

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

253198 *Aprobación definitiva expediente modificación presupuestaria MP MUS 1/2021 bajo la modalidad de Suplementos de Crédito financiados con remanente de tesorería del Patronato Municipal de Música*

La Junta Rectora del Patronato Municipal de Música del Ayuntamiento de Eivissa, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2021, aprobó con carácter inicial, la modificación presupuestaria nº 1/2021 bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con el remanente de Tesorería para gastos generales.

De conformidad con los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el expediente se ha publicado en el BOIB nº 37 de 18 de marzo de 2021, anuncio 53142, y ha estado expuesto al público durante 15 días hábiles en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados, no han presentado reclamaciones.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan presentado reclamaciones, el expediente se considera definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, con el siguiente resumen por capítulos:

Modificación de créditos:

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Suplementos de crédito</i>	<i>TOTAL</i>
6	Inversiones reales	31.000,00	31.000,00
	TOTAL	31.000,00	31.000,00
	Financiado con el remanente de Tesorería para gastos generales	31.000,00	31.000,00

Eivissa, 18 de junio de 2021

El presidente del Patronat de Música
José Juan Tur Cardona

